
“Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP: “En caso que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original contengan información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Atendiendo además a lo resuelto en la Sentencia de la Sala de lo Contencioso Administrativo con número de referencia 21-20-RA-SCA, de fecha 16 de noviembre de 2020. Para el caso, algunos documentos emitidos por esta institución contienen datos personales relativos a nombres, números de Documento de Identidad, Número de Identificación Tributaria (NIT), firmas y otros datos que en aplicación del artículo 24 letra “a” de la LAIP es información que debe protegerse de difundirse pues pertenecen a su titular”.

COPIA



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

000016

LUGAR DE TRAMITE Y ENTREGA DE QUEDAN:
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA ALAMEDA MANUEL
ENRIQUE ARAUJO N°5,500, SAN SALVADOR.

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, martes 29 de septiembre de 2020.

ORDEN No.: OC/LG/0102/0419/2020

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

ROBERTO HUGO VELÁSQUEZ ORTIZ

LÍNEA:

0102 PR-DAI/ADMINISTRACIÓN GENERAL (TRANSPORTE)

CLASIFICACIÓN:

SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)					
1	78180000	54302	1	SERVICIO	SUMINISTRO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A VEHÍCULO [REDACTED]. DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE:	NO APLICA							
					MANO DE OBRA								
					CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR (DOS GALONES 15W-40)		\$ 5.94	\$ 5.94					
					CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE		\$ -	\$ -					
					CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE		\$ 11.57	\$ 11.57					
					CAMBIO DE FILTRO DE AIRE		\$ -	\$ -					
					CAMBIO DE SELLOS DE INYECTORES POR FUGA DE COMPRESIÓN. (INCLUYE DESMONTADO DE CONJUNTO DE INYECTORES)		\$ 59.86	\$ 59.86					
					LIMPIEZA Y REGULACIÓN DE FRENOS (DELANTEROS Y TRASEROS)		\$ 25.74	\$ 25.74					
					REALIZAR ENGRASE GENERAL DE CARDANES Y PUERTAS		\$ 10.37	\$ 10.37					
					SUB-TOTAL DE MANO DE OBRA		\$	113.48					
					DESCRIPCIÓN DE REPUESTOS								
					2		GALONES	ACEITE PARA MOTOR DIESEL 15 W 40 ESPECIAL CRB TURBO	CASTROL	\$ 27.97	\$ 55.94		
					1		UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	LUBER FINER / USA	\$ 13.22	\$ 13.22		
					1		UNIDAD	FILTRO DE DIESEL	OSK / JAPÓN	\$ 13.11	\$ 13.11		
					1		UNIDAD	FILTRO DE AIRE	PURULATOR / CANADA	\$ 12.31	\$ 12.31		
1	JUEGO	SELLOS DE INYECTORES COMPLETO	PAYEN / JAPÓN	\$ 49.86	\$ 49.86								
1	PLIEGO	LIJA # 40	NO ESPECIFICA	\$ 0.66	\$ 0.66								
1	BOTE	SPRAY LIMPIADOR DE SISTEMA DE FRENOS	ABRO / USA	\$ 6.45	\$ 6.45								
1	BOTELLA	KEROSENE	NO ESPECIFICA	\$ 1.95	\$ 1.95								
		SUB-TOTAL DE REPUESTOS	\$	153.50									
VEHÍCULO: MARCA: [REDACTED] MODELO: [REDACTED] INVENTARIO [REDACTED] AÑO [REDACTED]													
GARANTIA EN MANO DE OBRA Y REPUESTOS 3 MESES													
CONTACTO: [REDACTED] TEL: [REDACTED] CORREO: [REDACTED]													

MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)

\$ 266.98

MONTO TOTAL EN LETRAS: DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS 98/100 DÓLARES

COPIA-DACI

JUSTIFICACIÓN: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VEHÍCULO [REDACTED] MODELO [REDACTED] AÑO [REDACTED], NUMERO DE INVENTARIO: [REDACTED] CON EL PROPOSITO DE MANTENER EN ÓPTIMAS CONDICIONES EL VEHÍCULO Y ASÍ ATENDER EFICIENTEMENTE LAS DEMANDAS DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/ADMINISTRACIÓN GENERAL.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: LG/0102/0453/2020 (17-09-2020)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(SC)(S)/0419/2020

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.







* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE 10 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA Y EL VEHÍCULO EN EL TALLER.

*EL LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO SERA: EN LAS INSTALACIONES DE TALLER CANALES UBICADO EN 27 AV. SUR Y 12 CALLE PONIENTE N°2. COL. CUCUMACAYAN SAN SALVADOR.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN: OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIDAD FINANCIERA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, UBICADAS EN ALAMEDA MANUEL ENRIQUE ARAUJO N° 5,500 SAN SALVADOR.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL/ADMINISTRACIÓN GENERAL.

 	 	 		
DESIGNADO DAI(AG) <i>MSC</i>	Vo. Bo. DIRECTOR DACI <i>[Signature]</i>	JEFE UFI		
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2020		HECHO POR: <table border="1" data-bbox="1409 399 1567 451"> <tr> <td>LS</td> </tr> <tr> <td> </td> </tr> </table>	LS	
LS				

REFERENCIA: LG/0102/0453/2020